

**COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)**

En San Bernardo 303 de mayo del año 2024. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: Comite de Adelanto Las Palmeras establecida con fecha 27 de Febrero del año 2024, informa que con fecha 27 de Abril del año 2024 se realiza proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: Total votos 61

Presidente: Pamela Garrido Morales ✓
 Secretario: Maritza Lucay Muñoz ✓
 Tesorero: Veronica Martha Quij ✓
 Vicepresidente: Isabel Jimenez Jimenez ✓
 Director Titular: Gloria Meiro Flores
 Director Suplente: _____

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ACTA DE ELECCIÓN. ✓
- FOTOCOPIA DEL LIBRO SOCIOS ACTUALIZADO. ✓
- REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN. ✓
- ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS. ✓
- CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
- FICHA ORGANIZACIONAL.

Para constancia firman la Comisión Electoral

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	<u>Veronica Peña Herijosa</u>		<u>Veronica Peña H</u>
2	<u>Marianela Retamales L</u>		<u>M Retamales L</u>
3	<u>Carmen Z...</u>		<u>Carmen</u>

